



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Beneplácito por la destacada trayectoria artística del pintor Daniel Sedita, por su valioso aporte a la cultura y su representación sensible del paisaje serrano argentino.

FUNDAMENTOS

Daniel Sedita, nacido en Rosario y radicado en la localidad de La Granja desde 1989, es uno de los artistas plásticos más representativos del paisaje cordobés contemporáneo. Su obra se destaca por capturar con profundidad y emoción la esencia del entorno serrano, los silencios de la naturaleza y la vida rural, consolidándose como un referente del arte impresionista nacional.

Su formación artística comenzó bajo la guía del maestro Georg Miciu, de quien heredó el amor por el plein air y la sensibilidad cromática. Inspirado por grandes paisajistas como Fernando Fader y José Malanca, Sedita ha desarrollado un lenguaje propio que combina técnica, intuición y un profundo respeto por el entorno natural.

Desde 1991, su producción artística incluye acuarelas y óleos con fuerte impronta emocional. Ha realizado numerosas exposiciones individuales y colectivas, tanto en nuestro país como en el exterior, en ciudades como Buenos Aires, Bariloche, Charlotte, Houston, Lexington y Dallas. Su obra ha sido parte de muestras permanentes en espacios como el Hotel Llao Llao (Patagonia), Estancia La Paz (Córdoba), el Hotel Sheraton Park Tower (Buenos Aires), y la Bodega Bianchi (Mendoza), entre otros.

La creación de la **Sala Daniel Sedita en Yacanto**, la continuidad de sus muestras en galerías de renombre, y la repercusión internacional de su obra, evidencian una carrera sostenida por la excelencia, la sensibilidad estética y el compromiso cultural.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Legislatura exprese su beneplácito y reconocimiento a Daniel Sedita, en mérito a su destacada trayectoria como artista visual y por su contribución a la promoción del patrimonio natural y artístico de nuestra provincia.

Por ello, la Legislatura de la Provincia de Córdoba declara:

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la trayectoria del artista plástico **Daniel Sedita**, por su compromiso con el arte, la naturaleza y la identidad cultural de Córdoba.

Artículo 2º.- Destacar su valiosa labor en la difusión del paisaje serrano argentino y su proyección nacional e internacional.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith
- Contrera, Ines Mercedes
- Botta, Patricia Isabel
- Gispert, Walter Oscar
- Peirone, Juan Pablo
- Bisotto, Graciela Maria

ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

CONTRERA INÉS MERCEDES
LEGISLADORA

BOTTA PATRICIA ISABEL
LEGISLADORA

GISPERT WALTER OSCAR
LEGISLADOR

PEIRONE JUAN PABLO
LEGISLADOR

BISOTTO GRACIELA MARÍA
LEGISLADORA